

Bogotá D.C., 16 de enero de 2025

Doctora

DUNIA SEMMIR MONTANEZ JIMENEZ

Directora Administrativa y Financiera

Contraloría de Cundinamarca

Ciudad

Referencia: Solicitud inicio proceso de contratación **"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"**

Cordial saludo,

El presente con el fin de solicitar a su despacho, dar inicio al proceso de contratación cuyo objeto es **"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"**, de acuerdo a los estudios previos remitidos por esta oficina, para garantizar las funciones de la entidad.

Cordialmente,



ZAIBA DANITZA ORTEGA VACA

Jefe Oficina Asesora de planeación, Sistemas e Informática



**PROCESO DE SELECCIÓN PARA CONTRATACIÓN MODALIDAD ACUERDO MARCO
DE PRECIOS INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA (IAD/SDA) DE
SOFTWARE POR CATÁLOGO II**

ESTUDIOS PREVIOS

OBJETO:

**"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER
PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL
MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES
DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-
IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"**

**DEPENDENCIA SOLICITANTE:
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA**

BOGOTÁ D.C., ENERO 2025



1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN

La Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico con autonomía administrativa y presupuestal, encargada de vigilar la gestión fiscal de la administración y de los particulares o entidades que manejen fondos y bienes públicos, en todos los niveles administrativos y respecto de todo tipo de recursos públicos.

La Contraloría de Cundinamarca goza de autonomía administrativa y presupuestal conforme al artículo 272 de la Constitución Política, establece que: *"La vigilancia de la gestión fiscal de los departamentos, distritos y municipios donde haya contralorías, corresponde a estas en forma concurrente con la Contraloría General de la República. La vigilancia de los municipios incumbe a las contralorías departamentales, salvo lo que la ley determine respecto de contralorías municipales. La ley regulará las competencias concurrentes entre contralorías y la prevalencia de la Contraloría General de la República. Corresponde a las asambleas y a los concejos distritales y municipales organizar las respectivas contralorías como entidades técnicas dotadas de autonomía administrativa y presupuestal, y garantizar su sostenibilidad fiscal. La Auditoría General de la República realizará la certificación anual de las contralorías territoriales a partir de indicadores de gestión, la cual será el insumo para que la Contraloría General de la República intervenga administrativamente las contralorías territoriales y asuma competencias cuando se evidencie falta de objetividad y eficiencia. (...)"*

La descripción antes planteada del ente de control se complementa con lo dispuesto en la Ley 330 del 11 de diciembre de 1996¹ y la Ordenanza 23 del 30 de julio de 2001², al señalar, de la misma forma, que la Contraloría de Cundinamarca es una entidad de carácter técnico que tiene como misión *"vigilar y controlar el buen uso de los recursos del departamento, de los municipios y demás entidades objeto de control con el propósito de generar una cultura de control fiscal y mejorar el nivel de calidad de vida de los ciudadanos Cundinamarqueses"*.

Para ello, la Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2025 denominado *"JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL"*, contempla como Objetivo Estratégico *"Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."*

Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).

¹ Por la cual se desarrolla parcialmente el artículo 308 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones relativas a las Contralorías Departamentales.

² Por la cual se dictan normas sobre organización y funcionamiento de la Contraloría de Cundinamarca, se establece su estructura orgánica, se determinan las funciones por dependencias y se dictan otras disposiciones.



Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente, coadyuva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:

- Mayor productividad y eficiencia
- Vista previa de archivos adjuntos
- Delegación
- Confirmaciones de lectura de correo electrónico
- Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después
- Configuración global de spam con filtros de cumplimiento
- Límite de tamaño de los archivos adjuntos
- Retención de correo electrónico
- Pie de página saliente (legal)
- Dirección catch-all
- Creación de alias
- Grabación en Cloud
- Seguridad desde el diseño
- Cifrado TLS de servidor a servidor
- Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas
- G Suite Sync for Microsoft Outlook (GSSMO)
- Potentes API para ayudar en la gestión de cuentas de usuario
- Integración con herramientas de archivado de terceros (registro en el diario de Exchange)

La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia – MINTIC, esta entidad contrata al más de 36.000 licencias para las entidades territoriales a nivel nacional, por lo que según las condiciones de Google, la consola solo permite licencias de la familia Workspace Enterprise.

La Contraloría de Cundinamarca elaboró los estudios y documentos previos que a continuación se desarrollan, los cuales servirán de soporte para estructurar el presente proceso cuyo objeto es **"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"**.

Con la publicación de los estudios y documentos previos la entidad busca suministrar al público en general, la información necesaria para que puedan valorar adecuadamente el alcance de la necesidad que se pretende satisfacer con el proceso de contratación.

Así las cosas, en el presente documento se describen las bases técnicas, económicas, financieras, legales y contractuales, que el PROPONENTE debe tener en cuenta para elaborar y presentar la propuesta, de acuerdo con la metodología señalada.



Estos estudios previos estarán a disposición de los oferentes interesados y en general a quien manifieste interés en ellos, los cuales se publicarán en la Tienda Virtual del Estado Colombiano.

Que dentro del plan anual de adquisiciones – PAA de la vigencia 2025, versión 3 del 17 de enero de 2025, se encuentra identificada la presente necesidad, además se cuenta con recursos presupuestales para su adquisición.

43234512	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE	Enero	Enero	12 Mes (s)	Selección	Recursos	110.000.000 COP	110.000.000 COP	110	11A	Oficina
43233501	ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II				Abierta - Acuerdo marco	propios					Oficina de Planeación Sistemas e Informática

Por todo lo anteriormente expuesto, es NECESARIO, CONVENIENTE y PERTINENTE realizar el presente proceso de contratación para el Acuerdo Marco Software por Catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

2. OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES E IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO

2.1. OBJETO

“ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II”

Código matriz Colombia Compra Eficiente	Nombre Producto	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO	Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Suscripción anual	Und	250

2.1.1. ESPECIFICACIONES Y ALCANCE DEL OBJETO

Las condiciones técnicas se encuentran establecidas en la minuta y anexos del Acuerdo Marco SOFTWARE POR CATALOGO II CCE-SNG-IAD-002-2024 y demás documentos que hacen parte del mismo.

2.1.2. CÓDIGO DE CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

De conformidad con la Codificación de Bienes y Servicios del Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas - UNSPSC, los servicios a prestar se encuentran codificados, hasta el tercer nivel, de la siguiente manera:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
----------	---------	-------	----------	--------



Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
43000000 – Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000 - Software	43233500 – Software de intercambio de información.	43233501 – Software de correo electrónico	Software de correo electrónico
43000000 – Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000 - Software	43233500 – Software de Intercambio de Información	43233502 – Software de video conferencia	43233504- Software de video conferencia
43000000 – Difusión de tecnologías de la información y telecomunicaciones	43230000 - Software	43233500 – Software de Intercambio de Información	43233504- Software de Mensajería Instantánea	Software de Mensajería Instantánea

2.2. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo será de diez (10) días hábiles, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el **CONTRATISTA** y el/la **SUPERVISOR/A** del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, para la entrega e instalación de las licencias. Es importante aclarar que las licencias tendrán vigencia de un (1) año.

2.3. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Para efectos del presente contrato, el domicilio contractual y lugar de ejecución será la ciudad de Bogotá D.C. El sitio de entrega de los bienes o de prestación de los servicios adquiridos será en Bogotá D.C., Sede de la Contraloría de Cundinamarca, ubicada en la Calle 49 N° 13 - 33, piso PH, Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática, teniendo en cuenta las indicaciones del Supervisor del Contrato.

2.4. TIPO DE CONTRATO A CELEBRAR

El contrato que surja del presente proceso de selección corresponde a COMPRAVENTA regulado por Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y demás normas que las modifiquen, adicionen o deroguen y en las materias no reguladas en dichas leyes a las disposiciones civiles y comerciales, de conformidad con Decreto 1082 de 2015.

2.5. OBLIGACIONES

Las establecidas en las cláusulas 6 y 7 del Acuerdo Marco para la compra de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA, JUSTIFICACIÓN Y FUNDAMENTOS JURÍDICOS

d)

El literal a) del numeral 2o del artículo 2o - *De Las Modalidades De Selección* de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007³, establece:

"[...] a) La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización por parte de las entidades, que corresponden a aquellos que poseen las mismas especificaciones técnicas, con independencia de su diseño o de sus características descriptivas, y comparten patrones de desempeño y calidad objetivamente definidos.

Para la adquisición de estos bienes y servicios las entidades deberán siempre que el reglamento así lo señale, hacer uso de procedimientos de subasta inversa o de instrumentos de compra por catálogo derivados de la celebración de acuerdos marco de precios o de procedimientos de adquisición en bolsas de productos [...]" (Subrayado y negritas fuera de texto)

Por su parte, el artículo 2.2.1.2.1.2.7 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015⁴, modificado por el artículo 1o Decreto 310 del 25 de marzo de 2021, dispone:

"[...] **Artículo 2.2.1.2.1.2.7. Procedencia del Acuerdo Marco de Precios.** Las Entidades Estatales sometidas al Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, están obligadas a adquirir Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes de Común Utilización a través de los Acuerdos Marco de Precios previamente justificados, diseñados, organizados y celebrados por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente [...]"

Una vez verificada la Tienda Virtual del Estado Colombiano, se encuentra que existe el Acuerdo Marco para la compra de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024, que tiene como vigencia de fecha máxima para colocar órdenes de compra el 21 de noviembre de 2027 y vigencia máxima para ejecutar las órdenes de compra el 21 de noviembre de 2028.

El objeto del Acuerdo Marco es establecer:

- (i) seleccionar los proveedores de software
- (ii) definir las condiciones de contratación de software por parte de las entidades estatales que contraten bajo el amparo del mecanismo de agregación de demanda. los proveedores se obligan a proporcionar a nivel nacional los productos de software y los servicios complementarios que las entidades compradoras requieren para su funcionamiento y misionalidad, bajo las condiciones técnicas definidas en los documentos del proceso. al definirse como un sistema dinámico de adquisición (sda) nuevos proveedores podrán vincularse a este mecanismo durante su ejecución. Este mecanismo de agregación no es un acuerdo marco de precios, por lo que no goza de obligatoriedad, en consecuencia, el uso de este mecanismo es potestativo para las entidades estatales.

³ Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos.

⁴ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.

En atención a lo anterior, se hará uso del mencionado Acuerdo Marco para satisfacer la necesidad establecida por la Contraloría de Cundinamarca.

4. PRESUPUESTO ASIGNADO Y FORMA DE PAGO

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección corresponde a la suma de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)** dentro del cual se encuentran incluidos todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos. Los costos y gastos en que incurran los oferentes para la elaboración y presentación de las propuestas serán de su propia cuenta y riesgo. La Contraloría de Cundinamarca no reconocerá ni reembolsará ningún valor por este concepto. Todos los gastos no previstos en la propuesta son asumidos por el contratista.

El proponente deberá tener en cuenta que el contrato que se derive del presente proceso de selección se adjudicará por el valor total de la mejor cotización allegada por los proveedores del acuerdo marco de precio.

NOTA: A continuación, se discriminan los porcentajes de las estampillas y de la tasa pro deporte y recreación del orden departamental aplicables al contrato y que serán debitadas de los pagos realizados al contratista:

CONCEPTO	PORCENTAJE
Estampilla Pro desarrollo	2%
Estampilla Pro cultura	1%
Estampilla Pro hospitales	2%
Estampilla UDEC	1.5%
Estampilla Pro Electrificación rural	0.2%
Estampilla Adulto Mayor	2%
Tasa Pro Deporte y Recreación	2.5%

La selección del proveedor y por lo tanto la definición de los valores a pagar por el suministro y compra de software, se hará de conformidad con lo establecido en el Acuerdo Marco para compra de software por catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024.

4.1. FORMA DE PAGO

Los pagos se harán de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco para la compra de Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la Contraloría de Cundinamarca, para el efecto se deberá adjuntar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cédula del representante legal y contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal
- Certificación de junta central de contadores el cual no debe exceder los 90 días de expedición.
- Formulario de Registro Único Tributario (RUT)



- Certificación Bancaria.
 - Informe de ejecución presentado por el contratista, con registro fotográfico.
 - Ingreso a almacén
 - Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).
- Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL (en caso de requerir). **NOTA 1:** Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y cargada al aplicativo TVEC, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello, derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

4.2. RECURSOS PRESUPUESTALES

Los recursos para financiar el valor del contrato provienen del Certificado de Disponibilidad Presupuestal **DIS-2025000010** del 20 de enero de 2025 expedido por la Directora Administrativa y Financiera, rubro 2.1.2.02.01.0041-0100: Productos Metálicos y Paquetes de Software / Recurso Ordinario / Paquetes de Sistemas Operativos / Recurso Ordinario, por un valor de **CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)**.

Las reglas para determinar el valor máximo a pagar por compraventa se encuentran en el Acuerdo Marco para compra de software por catálogo II – CCE-SNG-IAD-002-2024.

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA MÁS FAVORABLE

Los establecidos cláusula 6 de la Minuta del Acuerdo Marco para compra de Software por Catalogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024.

6. ANÁLISIS DEL RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

La Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, en la estructuración del Acuerdo Marco para compra de Software por Catalogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024, realizó el análisis de los riesgos que se pueden presentar en la ejecución del mismo, por tal motivo la Contraloría de Cundinamarca prescinde de hacer un análisis adicional, toda vez que se debe limitar a las reglas establecidas en el instrumento.

7. EXIGENCIA DE GARANTÍAS AL CONTRATISTA

El proveedor deberá constituir garantía de cumplimiento en favor de la Contraloría de Cundinamarca, de conformidad con las reglas establecidas en la Cláusula 15.2. Garantía de cumplimiento del Acuerdo Marco para compra de Software por Catalogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024.

Los Proveedores deben constituir una garantía única de cumplimiento dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la colocación de la Orden de Compra a favor de la Entidad



Compradora, por el valor, amparos y vigencia establecidos en la Tabla. El valor de los amparos de la garantía de cumplimiento es calculado de acuerdo con el valor de la Orden de Compra.

AMPAROS	SUFICIENCIA	PERIODO
Cumplimiento del contrato	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Calidad del servicio	10 % de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y seis (6) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5% del Valor de la Orden de Compra	Duración de la Orden de Compra y (3) tres años más

Fuente: Acuerdo Marco para compra de Software por Catalogo II - CCE-SNG-IAD-002-2024.

La vigencia de la garantía y sus amparos debe iniciar desde la colocación de la Orden de Compra.

Los Proveedores deberán ampliar la garantía dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en la que la Orden de Compra sea modificada, adicionada y/o prorrogada. En todo caso de conformidad al Decreto 1082 de 2015 la garantía de cumplimiento debe estar vigente hasta la liquidación.

En caso de declaratoria de incumplimiento que afecte la garantía de cumplimiento o alguno de sus amparos, el Proveedor deberá ajustar la suficiencia de la garantía, en los amparos respectivos, de forma tal que cumpla con lo señalado en la cláusula 15 después de haber sido afectada.

8. INDICACIÓN SI EL CONTRATO ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

El análisis de aplicación de Acuerdos Comerciales se realizó por parte de la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, previo al proceso de suscripción del Acuerdo Marco para compra de software por catálogo II, por tal motivo la Contraloría de Cundinamarca no realiza este análisis.

9. SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la orden de compra será ejercida por el/la **JEFE DE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA** de la Contraloría de Cundinamarca y/o a quien designe la Directora Administrativa y Financiera como supervisor del contrato.

El supervisor ejercerá la labor encomendada de acuerdo con lo establecido en los Artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, así mismo lo indicado en el articulado **2.2.1.2.1.2.19 del Decreto 1082 de 2015**.

En caso de requerirse apoyo a la supervisión en temas técnicos el/la Jefe de Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática informara al ordenador del gasto para la designación.

g



Para tal fin deberán cumplir con las facultades y deberes establecidos en la referida ley y las demás normas concordantes vigentes y de conformidad lo establecido en el Acuerdo Marco para compra de software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

NOTA 1: Los documentos referidos y cláusulas citadas a lo largo del presente documento se pueden consultar en las siguientes direcciones:

- Link del acuerdo:
<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/instrumento-de-agregacion-de-demanda-iadsda-de>
- Minuta Acuerdo marco:
<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/instrumento-de-agregacion-de-demanda-iadsda-de>
- Guía para comprar en la tienda virtual del estado colombiano (TVEC):
<https://colombiacompra.gov.co/tienda-virtual-del-estado-colombiano/tecnologia/instrumento-de-agregacion-de-demanda-iadsda-de>

Dado en la ciudad de Bogotá, a los veinte (20) días del mes de enero de 2025.

ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA

Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

Elaboro: Zaida Danitza Ortega Vaca - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

Revisó: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF

Revisó Vo. Bo.: Omar Yesid Triviño Correa– Jefe Oficina Asesora Jurídica

 CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA Nit:899999117-2	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	Código: DIS-2025000010
		Versión: 1.0
	GESTION DE RECURSOS FINANCIEROS	Página: 1 de 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DIS-2025000010

lunes, 20 de enero de 2025

AREA DE PRESUPUESTO

CERTIFICA:

Que una vez revisado el libro de control de presupuesto correspondiente a la vigencia fiscal del año 2025 se encontró que existe disponibilidad presupuestal para cubrir el siguiente gasto:

OBJETO
Adquirir licenciamiento Google workspace enterprise starter para la Contraloría de Cundinamarca, alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC con base al acuerdo marco de precios CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II.

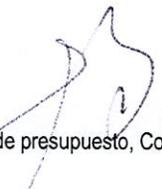
CODIGO	NOMBRE	VALOR
UNIDAD EJEC: 17	ENTIDADES TERRITORIALES - CONTRALORIA	
	NO APLICA	

2.1.2.02.01.004.17.1-0500	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	110,000,000.00
TOTAL CDP		110,000,000.00

SON:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS MC.
-------------	-----------------------------------

SOLICITANTE	
DEPENDENCIA:	OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA
RESPONSABLE:	ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA
CARGO:	JEFE OFICINA ASESORA JURÍDICA


 DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
 Facultada en virtud a la RES. No. 0527 del 20/09/2011


 Vo.Bo Subdirector de presupuesto, Contabilidad y Tesorería

Elaboró ELIANAPRES 
 Modificó:
 Revisó: 

Formato de Solicitud de Información (RFI) - IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)

Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (FC) en la TVE, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera cargar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.

La información aquí registrada **NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.**

El evento de consulta (FC) debe ser lanzado por un término no inferior a **TRES (3) DÍAS HÁBILES** y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.

Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.

Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecua a las necesidades de la Entidad.

Nombre de la Entidad	Contraloría de Cundinamarca
Dirección	Calle 49 # 13-33
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Presupuesto Estimado de la compra	\$ 110.000.000,00

Consideraciones	Descripción diligenciada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme?	NO	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	250 Licencias Workspace distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	<p>La Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2028 denominado "JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL", contempla como Objetivo Estratégico "Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).</p> <p>Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente, conyerva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor productividad y eficiencia • Vista previa de archivos adjuntos • Delegación • Confirmaciones de lectura de correo electrónico • Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después • Configuración global de spam con filtros de cumplimiento • Límite de tamaño de los archivos adjuntos • Retención de correo electrónico • Pie de página saliente (legal) • Dirección catch-all • Creación de alias • Grabación en Cloud • Seguridad desde el diseño • Citado: TLS de servidor a servidor • Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas • O Suite Sync for Microsoft Outlook (OSMCO) • Potentes API para ayudar en la gestión de cuentas de usuario • Integración con herramientas de archivado de terceros (registro en el diario de Exchange) <p>La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p>	
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Adquisición de 250 licencias Google Workspace anual por usuario distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las licencias Workspace están disponibles a través de Internet y no requieren para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir. Se requiere que la entidad sea administradora de la consola de Mintic. La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.	
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	Realizar la adquisición de 250 licencias Workspace enterprise Starter anual por usuario para satisfacer la necesidad de entidades y servidores públicos beneficiados con las mismas.	
Requisitos de seguridad para la necesidad.	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la información de la entidad.	
Requisitos de privacidad para la necesidad.	Salvaguardar los activos de la Contraloría de Cundinamarca Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad. Cumplir con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieran las entidades estatales.	
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	No aplica	No aplica
Requisitos de interoperabilidad e integración para la	No aplica	No aplica
Otros	La entidad se encuentra bajo la sombrilla de Mintic, se requiere que el proponente cuente con la administración de la consola.	
	Datos del Proveedor	
	Nombre del Proveedor	



¿Qué necesita?

DM

RFI - SC - GOOGLE - Evento 183733 Concluyó el evento

Borrador Producción Evaluación pendiente Adjudicar Actuar conforme a la adjudicación

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (0 artículos)

Total de la base

0,00

COP

Mejor total (todos los proveedores)

0,00

COP

Ahorros 0,00 COP

Mejor total de proveedor

0,00

COP

No hay respuestas

Respuestas

[Exportar](#)

Vista

[Avanzado](#)

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
NETWORK & ACCESORIES SAS	NETWORK & ACCESORIES SAS - #1125626	22/01/25 14:18	0,00 COP	0%				N/D	
		-0500							
Información Localizada S.A.S.	Información Localizada S.A.S. - #1125627	20/01/25 16:57	0,00 COP	0%				N/D	
		-0500							
Xertica Colombia SAS	Xertica Colombia SAS - #1126788	21/01/25 15:19	0,00 COP	0%				N/D	
		-0500							

Por página 15 | 45 | 90

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

[Exportar](#)

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com

Formato de Solicitud de Información (RFI) - IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)		
Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.		
La información aquí registrada NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.		
El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a TRES (3) DÍAS HÁBILES y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.		
Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.		
Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.		
Nombre de la Entidad	Contraloría de Cundinamarca	
Dirección	Calle 49 # 13-33	
Departamento	Cundinamarca	
Municipio	Bogotá	
Presupuesto Estimado c/ \$	110.000.000,00	
Consideraciones	Descripción diligenciada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación	NO	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	250 Licencias Workspace distribuidas así: ----- 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Servinformación cumple con 250 Licencias de Workspace Enterprise Starter Anual por usuario
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	<p>La Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2025 denominado "JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL", contempla como Objetivo Estratégico "Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).</p> <p>Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente, coadyuva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor productividad y eficiencia • Vista previa de archivos adjuntos • Delegación • Confirmaciones de lectura de correo electrónico • Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después • Configuración global de spam con filtros de cumplimiento • Límite de tamaño de los archivos adjuntos • Retención de correo electrónico • Pie de página saliente (legal) • Dirección catch-all • Creación de alias • Grabación en Cloud • Seguridad desde el diseño • Cifrado TLS de servidor a servidor • Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas • G Suite Sync for Microsoft Outlook (GSSMO) 	<p>Servinformación tiene la capacidad técnica para cumplir con la necesidad planteada por la entidad</p>
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Adquisición de 250 licencias Google Workspace anual por usuario distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Servinformación cumple con: 250 Licencias de Workspace Enterprise Starter Anual por usuario
Infraestructura y tipo de plataforma (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos	Las licencias Workspace están disponibles a través de Internet y no requieren para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir. Se requiere que la entidad sea administradora de la consola de Mintic. La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google	Las licencias Workspace estarán disponibles a través de Internet y no requerirán para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir. Sin embargo Servinformación no cuenta con la administración de la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	Realizar la adquisición de 250 licencias Workspace enterprise Starter anual por usuario para satisfacer la necesidad de entidades y servidores públicos beneficiados con las mismas.	Servinformación cumple con: 250 Licencias de Workspace Enterprise Starter Anual por usuario las cuales cumplen y satisfacen las necesidades de la entidad
Requisitos de seguridad para la necesidad.	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.	Se cumplirá con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.
Requisitos de privacidad para la necesidad.	Salvaguardar los activos de la Contraloría de Cundinamarca Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad. Cumplir con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieran las entidades estatales.	<p>A continuación, detallamos cómo Google Workspace aborda cada uno de esos Servinformación, como Partner Premier de Google, se compromete a mantener la confidencialidad de la información de Coljuegos en su consola de Google Workspace, actuando con transparencia, responsabilidad y profesionalismo en todo momento. La relación entre Servinformación y Coljuegos se basará en la confianza mutua y el cumplimiento de los más altos estándares de seguridad y confidencialidad.</p> <p>Se cumplirá con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieran las entidades estatales.</p>
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	No aplica	No aplica
Requisitos de	No aplica	No aplica
Otros	La entidad se encuentra bajo la sombra de Mintic, se requiere que el proponente cuente con la administración de la consola.	Servinformación no cuenta con la administración de la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.
Datos del Proveedor		830062674-0
Nombre del Proveedor		INFORMACION LOCALIZADA SAS

Formato de Solicitud de Información (RFI) - IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)

Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (FC) en la IVIC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera cargar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.

La información aquí registrada NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.

El evento de consulta (FC) debe ser lanzado por un término no inferior a TRES (3) DÍAS HÁBILES y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.

Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades. Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecua a las necesidades de la Entidad.

Nombre de la Entidad	Contraloría de Cundinamarca
Dirección	Calle 49 # 13-33
Departamento	Cundinamarca
Municipio	Bogotá
Presupuesto Estimado de la compra	\$ 110.000.000,00

Consideraciones	Descripción diligenciada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
¿Aplica limitación Mipyme?	NO	NO
¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?	250 Licencias Workspace distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO
Alineación estratégica y descripción de la necesidad.	<p>La Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2028 denominado "JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL", contempla como Objetivo Estratégico "Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).</p> <p>Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente, conyerva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor productividad y eficiencia • Vista previa de archivos adjuntos • Delegación • Configuraciones de lectura de correo electrónico • Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después • Configuración global de spam con filtros de cumplimiento • Límite de tamaño de los archivos adjuntos • Retención de correo electrónico • Pie de página saliente (legal) • Dirección catch-all • Creación de alias • Grabación en Cloud • Seguridad desde el diseño • Citado TLS de servidor a servidor • Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas • O Suite Sync for Microsoft Outlook (OSMCO) • Potentes API para ayudar en la gestión de cuentas de usuario • Integración con herramientas de archivado de terceros (registro en el diario de Exchange) <p>La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p>	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Funcionalidad requerida de la necesidad.	Adquisición de 250 licencias Google Workspace anual por usuario distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.	Las licencias Workspace están disponibles a través de Internet y no requieren para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir. Se requiere que la entidad sea administradora de la consola de Mintic. La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.	Realizar la adquisición de 250 licencias Workspace enterprise Starter anual por usuario para satisfacer la necesidad de entidades y servidores públicos beneficiados con las mismas.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Requisitos de seguridad para la necesidad.	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la Información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la información de la entidad.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Requisitos de privacidad para la necesidad.	Salvaguardar los activos de la Contraloría de Cundinamarca Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad. Cumplir con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieran las entidades estatales.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.	No aplica	No aplica
Requisitos de interoperabilidad e integración para la	No aplica	No aplica
Otros	La entidad se encuentra bajo la sombrilla de Mintic, se requiere que el proponente cuente con la administración de la consola.	CUMPLE CON LO SOLICITADO POR LA ENTIDAD
Datos del Proveedor		NETWORK & ACCESORIES SAS
Nombre del Proveedor		901.159.165-9

Formato de Solicitud de Información (RFI) - IAD/SDA de Software por Catálogo II (CCE-SNG-IAD-002-2024)		
<p>Instrucciones: A través de este formato las Entidades Compradoras pueden solicitar aclaraciones sobre sus necesidades o las características técnicas de los productos de software a través de eventos de consulta (RFI) en la TVEC, lo anterior para reconocer claramente el requerimiento y de esta manera otorgar a los proveedores información necesaria para la correcta proyección de los productos a contratar.</p> <p>La información aquí registrada NO DEBE IR EN CONTRAVIA DE LAS DISPOSICIONES DEL INSTRUMENTO.</p> <p>El evento de consulta (RFI) debe ser lanzado por un término no inferior a TRES (3) DÍAS HÁBILES y empleando las plantillas respectivas en la Tienda Virtual del Estado Colombiano de conformidad con los respectivos categorías y/o catálogos.</p> <p>Junto con este formato la Entidad puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar sus necesidades.</p> <p>Junto con este formato el Proveedor puede adjuntar documentos adicionales que permitan dimensionar y proponer la solución que se adecúe a las necesidades de la Entidad.</p>		
Nombre de la Entidad	Contraloría de Cundinamarca	
Dirección	Calle 49 # 13-33	
Departamento	Cundinamarca	
Municipio	Bogotá	
Presupuesto Estimado de la compra	\$	110.000.000,00
Consideraciones	Descripción diligenciada por parte de la Entidad Compradora	Respuesta del Proveedor
<i>¿Aplica limitación Mipyme?</i>	NO	NO
<i>¿Nombre del producto/fabricante a adquirir?</i>	250 Licencias Workspace distribuidas así: ----- 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Cumplimos con el requerimiento solicitado de la entidad: *250 Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario: GAPPS-ENT-STARTER-USER-12MO
<i>Alineación estratégica y descripción de la necesidad.</i>	<p>La Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2026 denominado "JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL", contempla como Objetivo Estratégico "Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).</p> <p>Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente, coadyuva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor productividad y eficiencia • Vista previa de archivos adjuntos • Delegación • Confirmaciones de lectura de correo electrónico • Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después • Configuración global de spam con filtros de cumplimiento • Límite de tamaño de los archivos adjuntos • Retención de correo electrónico • Pie de página saliente (legal) • Dirección catch-all • Creación de alias • Grabación en Cloud • Seguridad desde el diseño • Cifrado TLS de servidor a servidor • Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas • O SaaS Sync for Microsoft Outlook (SSMO) • Potentes API para ayudar en la gestión de cuentas de usuario • Integración con herramientas de archivado de terceros (registro en el diario de Exchange) <p>La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p>	Cumplimos con los lineamientos que exige la Contraloría de Cundinamarca como alineación estratégica de acuerdo a la necesidad descrita por la entidad. Adicionalmente, contamos con la administración de la consola de Mintic.
<i>Funcionalidad requerida de la necesidad.</i>	Adquisición de 250 licencias Google Workspace anual por usuario distribuidas así: 250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Cumplimos con las funcionalidades requeridas por la entidad 250 Licencias de Google Workspace Enterprise Starter Anual por Usuario GAPPS-ENT-STARTER-USER-12MO
<i>Infraestructura y tipo de infraestructura (virtualizada o dedicada), plataformas y software requeridos para la necesidad.</i>	Las licencias Workspace están disponibles a través de Internet y no requieren para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir. Se requiere que la entidad sea administradora de la consola de Mintic. La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.	Las licencias de Google Workspace se encuentran disponibles a través de Internet. Cumplimos en su totalidad con lo requerido y actualmente somos los administradores de la consola Mintic, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.
<i>Requisitos de gobierno y gestión de datos para la necesidad.</i>	Realizar la adquisición de 250 licencias Workspace enterprise Starter anual por usuario para satisfacer la necesidad de entidades y servidores públicos beneficiados con las mismas.	Se cumple con la solicitud que la entidad mencionada sobre el requerimiento de las 250 licencias de Google Workspace enterprise starter en modalidad anual
<i>Requisitos de seguridad para la necesidad.</i>	Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.	Cumplimos con los requerimientos sobre la seguridad y los tratamiento de datos personales que se encuentran bajo el presente acuerdo para tranquilidad y dar continuidad a la operación del servicio de la entidad.
<i>Requisitos de privacidad para la necesidad.</i>	Salvaguardar los activos de la Contraloría de Cundinamarca Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad. Cumplir con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieren las entidades estatales.	Cumplimos a cabalidad con el requerimiento de privacidad de la información y adjuntamos el compromiso de confidencialidad
<i>Requisitos de cumplimiento de regulaciones para la necesidad.</i>	No aplica	No aplica
<i>Requisitos de interoperabilidad e integración para la necesidad.</i>	No aplica	No aplica
<i>Otros</i>	La entidad se encuentra bajo la sombrilla de Mintic, se requiere que el proponente cuente con la administración de la consola.	Si cumplimos con el requisito de la entidad, Xertica Colombia SAS actualmente es el administrador de la consola de Mintic
Datos del Proveedor		Xertica Colombia SAS
Nombre del Proveedor		Xertica Colombia SAS



Argentina | Brasil | Chile | Colombia |
Ecuador | Estados Unidos | México | Perú

Bogotá, 21 de enero 2025

Señores

CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

Dirección

Ref: Compromiso con la salvaguarda de activos de información y cumplimiento de la Cláusula 27 del IAD

Estimados,

Por medio de la presente, me permito informarles que, en caso de resultar adjudicados dentro del proceso relacionado con el **Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024**, nos comprometemos firmemente a:

- 1. Salvaguardar los activos de información de la Contraloría de Cundinamarca**, garantizando la seguridad, confidencialidad, integridad y disponibilidad de los mismos, en cumplimiento de las normativas aplicables y las mejores prácticas establecidas.
- 2. Cumplir con lo dispuesto en la Cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda**, asegurando el estricto respeto a los términos y condiciones definidos para atender de manera eficiente y oportuna los requerimientos de las entidades estatales.

Ratificamos nuestro compromiso de actuar con la mayor responsabilidad, profesionalismo y apego a los lineamientos establecidos por ustedes para el desarrollo de esta iniciativa.

Quedamos atentos a cualquier solicitud adicional o requerimiento relacionado con este proceso.

Cordialmente,

DocuSigned by:

A30AE3A2681B407...

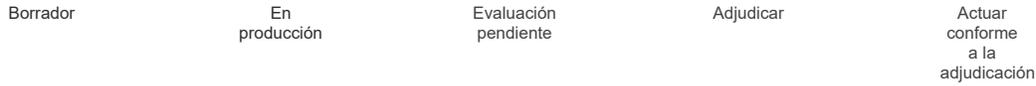
Nombre: Andrés Cifuentes Cortés
Cédula No: 79.693.572 de Bogotá
Representante Legal de XERTICA COLOMBIA S.A.S
NIT: 830.077.380-6
Dirección: Carrera 11 B 99 25
Teléfono: 6012413358
Ciudad: Bogotá
Correo: licitaciones@xertica.com



¿Qué necesita?

DM

RFQ - SC - GOOGLE - Evento 184044 Activo



Versiones

Analizando cotizaciones

Fin del evento

pausar el evento

Su clasificación no se actualizará mientras esté editando su cotización.

Detenido

00

días

04

hrs

25

mins

49

segs

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Configuración básica

Nombre del evento RFQ - SC - GOOGLE

Divisa COP

Más información del evento Ninguno

Términos y condiciones

Términos del evento

Este es un evento RFQ

Recuerda que previamente debió haber lanzado el RFI.

La Entidad debe crear un evento de cotización (RFQ) dirigido al proveedor o proveedores de la categoría de software requerido. Adjuntado el Formato "Justificación de compra de software" que CCE ponga a disposición en el que describa las razones por las cuales escoge este software en particular. La Entidad Compradora deberá dar un plazo mínimo de RFQ de TRES (3) DÍAS HÁBILES contados a partir del día hábil siguiente a la fecha en que se llevó a cabo la solicitud de cotización. La Entidad deberá establecer la hora de cierre de los eventos de cotización a las 17:00 horas de último día hábil. Después de enviar la solicitud de cotización (RFQ) a los Proveedores la Entidad Compradora requiere hacer cambios que puedan afectar la cotización por cualquier razón, debe editar la solicitud de cotización y reiniciar la misma por el tiempo de la cotización (RFQ) antes de la finalización de este para recibir cotizaciones. (→ Proveedor)

El proveedor deberá aceptar los términos de forma electrónica

Documentos

Documentos relacionados Ninguno

Objetos personalizados



Información de evento

Etiqueta Ninguno/a

* **Mercancía del evento** IAD Software por Catalogo II

Mercancía de Coupa IT Software and Applications

Ahorros planificados 0,00 COP

Exención de costos 0,00 COP

Segmento Suite Corporativa - Google

Equipo del evento

Dunia Montañez Jimenez Creador

Sandra Zamora Propietario

Ruben Hernández observador

Configuración

* Grupos de contenido ⊙ Todos

- Etapa de RFx Solicitud de información Etapa de subasta Permitir respuestas múltiples Ocultar respuestas del proveedor (oferta sellada)
 - RFQ
 - Solicitud de propuesta Dejar sin sellar automáticamente cuando el evento finalice
 - Sin sellar manualmente

Permitir que los proveedores envíen adjuntos en el Centro de mensajes instantáneos

Divisas de eventos y tasas de cambio

Permitir que los proveedores oferten en cualquiera de estas divisas

Respuesta del proveedor

Datos adjuntos

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Solicitud de Contratacion

Archivo adjunto

SOLICITUD_DE_CONTRATACION.pdf

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

Estudios Previos

Archivo adjunto

GOOGLE_2025_(Estudios_Previos).pdf

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

RFI

Archivo adjunto

RFI_-_SC_-_GOOGLE_-_Evento_18373...

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

CDP

Archivo adjunto

GOOGLE_2025_(CDP).pdf

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Sección de adjuntos

Nombre del adjunto

PLANTILLA SIMULADOR

Archivo adjunto

SIMULADOR.xlsm

- Permitir al proveedor responder con un adjunto
- Hacer que sea obligatoria la respuesta.

Formularios

No hay formularios para este evento

Artículos y servicios

Los artículos no están en Lotes (2 artículos)

sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A-N/A

145.278.500,00 COP

sxc02--IVA

27.602.915,00 COP

Cantidad x Precio base

Cantidad x Precio base

‡Campo interno

Total de la base 172.881.415,00 COP

Zona horaria del evento Bogotá (-05; UTC-5)

Presentación del evento Después del envío manual

Inicio del evento

Fin del evento 28/01/25

[Expandir todos](#) | [Contraer todos](#)

Linea de tiempo

23/01/25 11:21 America/Bogota 3h : 50min.

Configuración del evento

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

23/01/25 15:12 America/Bogota 5d : 1h : 47min.

RFQ

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

28/01/25 17:00 America/Bogota

Evaluación

[Agregar tarea](#)

0 Tareas

0 Comentarios

[Proveedores](#)

[Búsqueda de proveedores](#)

Vista

[Enviar correo electrónico](#)

<input type="checkbox"/>	Se agregó la fecha	Nombre	Nombre del contacto	Correo electrónico	Participación	Términos y condiciones	Visto por última vez	Contratos
<input type="checkbox"/>	04/12/24	Información Localizada S.A.S.	Carlos Javier Leon	cloud@servinformaci...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 5 días	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS	MANUEL CASTRO AMAYA	comercial1@maestros...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 5 días	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	NETWORK & ACCESORIES SAS	JOSE JULIAN NIÑO PRADA	licitaciones@netacc...	En espera	1 de 1 aceptados	Hace 3 horas	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	Nexura Internacional	Johanna Regina Ruiz Huertas	acuerdomarco@nexura...	En espera	0 de 1 aceptados	Nunca visto	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	NUVA SAS	Johan Stiven Ceferino Urrego	gobierno@nuva.co	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 3 días	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	PROCIBERNETICA S.A.	ASTRID NATHALIA BERNAL OSUNA	anbernal@prociberne...	Destinado	1 de 1 aceptados	Hace una hora	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	Soluciones Orión Sucursal Colombia	Christian Eduardo Geraldino Galindo	orioncolombia@soluc...	Rechazado	1 de 1 aceptados	Hace 36 minutos	
<input type="checkbox"/>	04/12/24	Xertica Colombia SAS	Kevin Bermudez	licitaciones@xertic...	Respondido (1)	1 de 1 aceptados	Hace 20 horas	

Por página 15 | 45 | 90

IT Software and Applications
Proveedores recomendados
[Ver todos](#)

Todo

SHI INTERNATIONAL

gastado en esta categoría.COP 584 B Con la confianza de clientes 761 Coupa.

Envía a

Tipo de evaluación

Nombre del tipo de puntuación

Límite del intervalo de puntuación

0-5

6

Agregar

Configuración de evaluación

Agregue configuraciones de evaluación y pesos a los artículos, formularios y anexos.

Equipo de evaluación

Agregar configuraciones

Añadir evaluadores e invitarlos a calificar las respuestas de los proveedores. Si el evento no tiene artículos, formularios y archivos adjuntos, la configuración de visibilidad del evaluador se desactivará.

Permitir a los evaluadores visualizar el evento

Resumen de evaluación

Agregar evaluador

Solicitar evaluación

Configuración de visibilidad del evaluador

Los detalles de la evaluación pueden descargarse después de que se especifiquen las ponderaciones y que al menos un evaluador haya actualizado la evaluación.

Detalles de evaluación

Descargar detalles de evaluación

Cargar ponderaciones de evaluación de evento

Siga estos pasos para agregar ponderaciones de evaluación de eventos:

1. [descargar](#) plantilla de evaluación de evento.
2. Agregue ponderaciones de evaluación a artículos, formularios y datos adjuntos a la plantilla y guárdelos.
3. Para cargar la plantilla, haga clic en **Elegir archivo** y seleccione el archivo. Haga clic en **Cargar**.

Configuración de evaluación

Seleccionar archivo Sin archivos seleccionados

Cancelar

Cargar

0 Comentarios

Silenciar comentarios

Historial

5

Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

Buscar

Exportar

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



¿Qué necesita?



DM



RFQ - SC - GOOGLE - Evento 184044 Concluyó el evento

Borrador

Producción

Evaluación pendiente

Adjudicar

Actuar conforme a la adjudicación

[Configuración](#) [Tiempo](#) [Detalles](#) [Proveedores](#) [Evaluaciones](#) [Respuestas](#)

Artículos y servicios

Mostrar

Mejor precio

|

Precio base

Nombre

Proveedores adjudicados

Cantidad esperada

Mejor precio

Precio x Cantidad esperada

Los artículos no están en Lotes (2 artículos)

sxc02---GAPPS-ENT-
STARTER-1USER-12MO-
Licencia Workspace
Enterprise Starter anual
por usuario-Suite
Corporativa-N/A-
GOOGLE-Productos
GOOGLE-SaaS-N/A-N/A-
N/A-N/A
250,0000 (Unidad)

x
408.174,00
COP
102.043.500,00
COP
Xertica Colombia SAS

sxc02--IVA
1,0000 (Unidad)

x
0,00
COP
0,00
COP
multiple

Total de la base
172.881.415,00
COP
Mejor total (todos los proveedores)
102.043.500,00
COP
Ahorros 70.837.915,00 COP
Mejor total de proveedor
102.043.500,00
COP
Ahorros 70.837.915,00 COP
Xertica Colombia SAS

Respuestas

Vista

Buscar

Proveedor	Nombre de la respuesta	Enviado	Precio base	Capacidad	Precio ofertado	Ahorros	¿Adjudicado?	Descalificación	Acciones
Información Localizada S.A.S.	Información Localizada S.A.S. - #1127994	23/01/25 16:21 -0500	172.881.415,00 COP	100%	145.278.500,00 COP	27.602.915,00 COP			
NETWORK & ACCESORIES SAS	NETWORK & ACCESORIES SAS - #1127995	28/01/25 14:49 -0500	172.881.415,00 COP	100%	172.881.415,00 COP	0,00 COP			
Xertica Colombia SAS	Xertica Colombia SAS - #1128034	27/01/25 16:08 -0500	172.881.415,00 COP	100%	102.043.500,00 COP	70.837.915,00 COP			
LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS	LOS MAESTROS DEL CLOUD SAS - #1128052	23/01/25 16:25 -0500	172.881.415,00 COP	100%	145.278.500,00 COP	27.602.915,00 COP			
NUVA SAS	NUVA SAS - #1128995	25/01/25 14:06 -0500	172.881.415,00 COP	100%	145.278.500,00 COP	27.602.915,00 COP			

Por página [15](#) | [45](#) | [90](#)

0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

5 Mensajes instantáneos

Filtrar por proveedor

¿Tiene problemas técnicos? Contacto sourcing.support@coupa.com



Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

Señores:

ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA

Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática

Asunto: Designación como miembro del comité evaluador, proceso de selección Evento No. 184044.

Cordial saludo,

El artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015¹, en su tenor literal establece:

“[...] La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.

Los miembros del comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución y la ley.

La verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el ordenador del gasto sin que se requiera un comité plural [...]”

En atención a que actualmente se encuentra en curso el proceso de selección mencionado en el asunto, a efectos de realizar la evaluación de las propuestas que se presenten en el mismo, me permito informarle que ha sido designado como miembro del Comité Evaluador, el cual adicionalmente dará respuesta a las observaciones que se presenten al informe de evaluación y recomendará la adjudicación del proceso a la propuesta más favorable para la entidad, de conformidad con las reglas establecidas en los estudios previos y el acuerdo marco CCE-286-AMP-2020 del proceso que se relaciona a continuación:

OBJETO	LINK PROCESO - TVEC
ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II	https://colombiacompra.coupahost.com/quotes/requests/184044a/show_active

Esta designación, se hace en atención a las funciones asignadas a su respectivo cargo, por tal motivo deberá evaluar y responder por el siguiente criterio:

¹ Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional.



FUNCIONARIO	RESPONSABILIDAD
ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA Jefe Oficina Asesora de Planeación, Sistemas e Informática	EVALUACIÓN TÉCNICA y FINANCIERA

Los criterios objeto de evaluación los encontrarán en los estudios previos y guía del acuerdo marco de precios, documentos que encontrarán publicados en el link del proceso, relacionado en el presente documento.

Cordialmente,



DUNIA SEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboró: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario- DAF *SO*



EVALUACIÓN TÉCNICA

TIENDA VIRTUAL

En mi condición de evaluador técnico designado por el ordenador del gasto de la entidad y conforme lo dispuesto en los numerales 1o y 5o del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, procedo a realizar la verificación de la propuesta con menor valor, de las presentadas en el proceso de selección que a continuación se relaciona:

DATOS DEL PROCESO	
No.	Evento simulación No. 184044
OBJETO:	"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II".
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN:	Selección abreviada mediante acuerdo marco de precios CCE-SNG-IAD-002-2024
PRESUPUESTO:	CIENTO DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$110.000.000)
FECHA DE CIERRE:	28 de enero de 2024 5:00pm
OFERTA(S) PRESENTADA(S): (Indicar si es única oferta)	<u>PROPONENTE:</u> <u>XERTICA COLOMBIA SAS</u> <u>NIT: 830077380-6</u> <u>Andrés Cifuentes Cortes</u> <u>CC. 79.693.572</u> <u>27/01/2025 Hora: 16:08 (Presentación Oferta)</u> <u>VALOR OFERTADO: \$102.043.500</u>

A continuación, se hace la verificación del cumplimiento de los requisitos técnicos habilitantes del proponente XERTICA COLOMBIA SAS – Andrés Cifuentes Cortes, identificado con C.C. 79.693.572 / Nit. 830077380-6, por cuanto fue la propuesta con menor valor presentada. (Cuando sea la única indicar, de igual forma para el caso que la propuesta a evaluar no sea la de menor valor por no encontrarse ésta habilitada)

OFERTA EVALUADA



PROPONENTE	XERTICA COLOMBIA SAS
NIT	830077380-6
REPRESENTANTE LEGAL	Andrés Cifuentes Cortes
IDENTIFICACIÓN	CC. 79.693.572
VALOR TOTAL OFERTADO	\$ 102.043.500

CRITERIOS A EVALUAR

1. CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

REQUISITO	ACREDITACIÓN	CUMPLE	OBSERVACIÓN
<p>250 Licencias Workspace distribuidas así:</p> <p>250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario</p>	<p>Documento RFI: Cumplimos con el requerimiento solicitado de la entidad:</p> <p>*250 Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario: GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO</p>	SI	
<p>La Contraloría Departamental de Cundinamarca dentro del Plan Estratégico 2022 - 2025 denominado "JUNTOS FORTALECEMOS EL CONTROL FISCAL", contempla como Objetivo Estratégico "Fortalecer la gestión institucional a la excelencia y calidad mediante el desarrollo del talento humano, la optimización de los recursos disponibles, el uso eficiente de la capacidad tecnológica, la celebración de acuerdos y convenios interinstitucionales y el desarrollo del gobierno digital en favor del control fiscal."</p> <p>Para el cumplimiento de la actividad misional y la correcta prestación de los servicios a los ciudadanos, la Contraloría de Cundinamarca hace parte de las entidades que tienen sus servicios de la plataforma colaborativa en la nube entre los que se encuentran el correo electrónico con Google Apps, la cual permite poner en funcionamiento una plataforma colaborativa de servicios de correo electrónico para las entidades Públicas en un modelo escalable de computación en la nube en la modalidad de software como servicio (SaaS).</p> <p>Ahora bien, la herramienta Google Apps, aparte de ofrecer los servicios mencionados anteriormente,</p>	<p>Documentos RFI: Cumplimos con los lineamientos que exige la Contraloría de Cundinamarca como alineación estratégica de acuerdo a la necesidad descrita por la entidad. Adicionalmente, contamos con la administración de la consola de Mintic.</p>	SI	



<p>coadyuva al funcionamiento administrativo de los colaboradores y funcionarios de la Entidad dado que dicha herramienta promueve la unificación de esfuerzos; dispone de una continuidad en el servicio de 7x24x365 en el año; brinda fácil acceso a la plataforma sin importar su punto geográfico de uso; permite interactuar desde cualquier dispositivo móvil sin interesar su arquitectura. Adicionalmente la referida herramienta permite contar con los siguientes servicios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Mayor productividad y eficiencia• Vista previa de archivos adjuntos• Delegación• Confirmaciones de lectura de correo electrónico• Recuperación de mensajes eliminados hasta 30 días después• Configuración global de spam con filtros de cumplimiento• Límite de tamaño de los archivos adjuntos• Retención de correo electrónico• Pie de página saliente (legal)• Dirección catch-all• Creación de alias• Grabación en Cloud• Seguridad desde el diseño• Cifrado TLS de servidor a servidor• Filtros de gestión de contenido y políticas personalizadas• G Suite Sync for Microsoft Outlook (GSSMO)• Potentes API para ayudar en la gestión de cuentas de usuario• Integración con herramientas de archivado de terceros (registro en el diario de Exchange) <p>La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p>			
<p>Adquisición de 250 licencias Google Workspace anual por usuario distribuidas así:</p> <p>250 Licencias Workspace Enterprise Starter anual por usuario</p>	<p>Documentos RFI: Cumplimos con las funcionalidades requeridas por la entidad</p> <p>250 Licencias de Google Workspace Enterprise Starter Anual por Usuario</p> <p>GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO</p>	<p>SI</p>	
<p>Las licencias Workspace están disponibles a través de Internet y no requieren para su uso infraestructura adicional al licenciamiento que se pretende adquirir, Se</p>	<p>Documentos RFI: Las licencias de Google Workspace se</p>	<p>SI</p>	



<p>requiere que la entidad sea administradora de la consola de Mintic.</p> <p>La Contraloría de Cundinamarca actualmente tiene los servicios de google alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC.</p>	<p>encuentran disponibles a través de Internet. Cumplimos en su totalidad con lo requerido y actualmente somos los administradores de la consola Mintic, de acuerdo a lo solicitado por la entidad.</p>		
<p>Realizar la adquisición de 250 licencias Workspace enterprise Starter anual por usuario para satisfacer la necesidad de entidades y servidores públicos beneficiados con las mismas.</p>	<p>Documentos RFI:</p> <p>Se cumple con la solicitud que la entidad mencionada sobre el requerimiento de las 250 licencias de Google Workspace enterprise starter en modalidad anual</p>	<p>SI</p>	
<p>Cumplir con lo establecido en las políticas de tratamiento de Datos personales, Seguridad y Privacidad de la información, seguridad digital y continuidad de la operación de los servicios y tratamiento de la Información de la entidad.</p>	<p>Documento RFI:</p> <p>Cumplimos con los requerimientos sobre la seguridad y los tratamiento de datos personales que se encuentren bajo el presente acuerdo para tranquilidad y dar continuidad a la operación del servicio de la entidad.</p>	<p>SI</p>	
<p>Salvaguardar los activos de la Contraloría de Cundinamarca</p> <p>Suscribir el documento de compromiso de confidencialidad.</p> <p>Cumplir con la cláusula 27 del Instrumento de Agregación de Demanda (IAD/SDA) para la adquisición de software por catálogo II No. CCE-SNG-IAD-002-2024 que requieran las entidades estatales.</p>	<p>Carta de compromiso de confidencialidad</p>	<p>SI</p>	
<p>La entidad se encuentra bajo la sombrilla de Mintic, se requiere que el proponente cuente con la administración de la consola.</p>	<p>Documento solicitud de información RFI</p> <p>Si cumplimos con el requisito de la entidad, Xertica Colombia SAS actualmente es el administrador de la consola de MinTic</p>	<p>SI</p>	

El evaluador técnico encuentra que la propuesta presentada por **XERTICA COLOMBIA SAS, RL Andrés Cifuentes Cortes** identificado con **C.C. 79.693.572 /Nit. 830077380-6**, **CUMPLE** la totalidad de los requisitos técnicos establecidos por la Contraloría de Cundinamarca en la invitación pública.

Dado en la ciudad de Bogotá D.C., a los veintinueve (29) días de enero de 2025.



Zaida Danitza Ortega Vaca

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA

Información de la Entidad Compradora			
Nombre de la Entidad:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA	NIT:	89999117
Dirección de la Entidad:	CALLE 49 # 13 33	Municipio:	BOGOTA
Nombre Funcionario Comprador:	ZAIDA ORTEGA VALCA	Teléfono de contacto:	3162444802
Correo de comprador:	zortega@contraloria-cundinamarca.gov.co	Numero RFE:	200500

Solicitud de cotización			
Segmento	Suite Corporativa	Propósito	N/A
Catálogo	GOOGLE	Categoría	Productos GOOGLE
TRM	\$ 4.300,24	Presupuesto estimado (COP)	\$ 110.000.000,00
Limitación a MIPYME	NO	El Evento de cotización puede ser limitado a MIPYME de acuerdo con la minuta del IAD	

Estimado Proveedor, este es el valor que debe ingresar en la sección "Artículos y servicios" dentro de la TVEC al responder la solicitud de cotización



Proveedor		XERTICA										Precio unitario	Precio Unitario + Gravámenes	Descuento	Precio Unitario con Descuento	Precio Total	IVA	% IVA	Valor IVA	Total
Item	Código del producto	Nombre	Descripción	Tipo	Asistencia	PorRI	Unidad	Zona	Información adicional	Forma de pago	Cantidad									
1	GAPPS-ENT-STARTER-USER-12MO	Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario	Licencia Workspace Enterprise Starter Anual por usuario	SaaS	NA	NA	NA	NA	Categoría: Workspace	Anual	250	\$ 516.029,00	\$ 581.114,00	29,76%	\$ 408.174,00	\$ 102.043.500,00	NO	N/A	\$ 0,00	\$ 102.043.500,00
Subtotales																\$ 102.043.500,00	Subtotales	\$ 0,00	\$ 102.043.500,00	

Gravámenes adicionales

No	Descripción Gravamen	Porcentaje
1	PRODESARROLLO	2,00%
2	PROOCULTURA	1,00%
3	PROHOSPITALES	2,00%
4	UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	1,50%
5	ELECTRIFICACION RURAL	0,20%
6	PROADULTO MAYOR	2,00%
7	PRODEPORTE Y RECREACION	2,50%
Total porcentaje:		11,20%



¿Qué necesita?

Solicitud #234123(Pedido)

Entregando

Agregar etiqueta

OC n.º 141119 Emitido, Evento de sourcing n.º 184044 - RFQ - SC - GOOGLE Ver todos ▾

Información general

Creado por Dunia Montañez Jimenez
Solicitado por Dunia Montañez Jimenez (cambio)
Asignado a Ninguno
Entidad CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA

- Datos adjuntos**
- SOLICITUD_DE_CONTRATACION.pdf
 - GOOGLE_2025_(Estudios_Previos).pdf
 - GOOGLE_2025_(CDP).pdf
 - RFI_-_SC_-_GOOGLE_-_Evento_18373...
 - RFQ_-_SC_-_GOOGLE_-_Evento_1840...
 - EVENTO_COTIZACION_No.184044_G...
 - COTIZACION_XERTICA.xlsm
 - EVENTO_COTIZACION_No.184044_G...

N.I.T. 899999117

*** Necesidad del bien o servicio** ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II

*** Destinación del gasto** Funcionamiento

*** Origen de los recursos** Recursos propios

Asociado al Acuerdo de Paz No

*** Supervisor de la Orden de Compra** ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA

*** Correo electrónico del supervisor** zortega@contraloriadecundinamarca.gov.co

*** Teléfono del supervisor** 3162444802

*** Vencimiento de la Orden de Compra** 12/02/25

Especificaciones adicionales de entrega Ninguno/a

Gravámenes adicionales Estampilla Pro desarrollo 2% Estampilla Pro cultura 1% Estampilla Pro hospitales 2% Estampilla UDEC 1.5% Estampilla Pro Electrificación rural 0.2% Estampilla Adulto Mayor 2% Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%

Integración con SIIF No

Código Unidad / Subunidad Ejecutora 000000000000001

Sí

Dirección de envío

*** Dirección** CALLE 49 No.13-33
BOGOTA, BOGOTA 110911
Colombia
A la atención de: Dunia Montañez Jimenez
ID de IVA 6013394460

Acepto términos y condiciones

Artículos del carrito

Avanzado

Buscar

Ordenar por

Número de línea: (

		Presupuesto	
1	<p>sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-Saas-N/A-N/A-N/A-N/A</p> <p>Xertica Colombia SAS</p>	<p>102.043.500,00 COP</p> <p>250 x 408.174,00 / Unidad</p>	<p>Contraloría De Cundinamarca</p> <p>2025000010</p> <p>GOOGLE</p> <p>Período Ninguno/a</p>
	<p>Mercancía</p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p>Términos de pago</p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío</p> <p>Según el acuerdo marco</p>
<p>Agregar etiqueta</p>			
2	<p>sxc02--IVA</p> <p>Xertica Colombia SAS</p>	<p>0,00 COP</p> <p>1 x 0,00 / Unidad</p>	<p>Contraloría De Cundinamarca</p> <p>2025000010</p> <p>GOOGLE</p> <p>Período Ninguno/a</p>
	<p>Mercancía</p> <p>IAD Software por Catalogo II</p>	<p>Términos de pago</p> <p>Según el acuerdo marco</p>	<p>Términos de envío</p> <p>Según el acuerdo marco</p>
<p>Agregar etiqueta</p>			

Por página 15 | 45

Total **102.043.500,00** COP

Aprobadores



0 Comentarios

[Silenciar comentarios](#)

Historial



Contraloría De Cundinamarca

N.I.T. 899999117

ORDEN DE COMPRA

Xertica Colombia SAS

N.I.T. 830077380
Cra 12 N° 90-20
Oficina 203
Bogotá, Cundinamarca
Atte: Kevin Bermudez
licitaciones@xertica.com
Teléfono: +1 (321) 351-4397

Número de Orden **141119**
No de Instrumento
Instrumento agregación **IAD Software por Catalogo II**
Fecha de Emisión **29/01/25**
Fecha de Vencimiento **12/02/25**
Comprador **Dunia Montañez Jimenez**
Ordenador del gasto **valida items**
Supervisor **ZAIDA DANITZA ORTEGA VACA**
Teléfono **3162444802**
Detalle de Entrega
Gravámenes adicionales **Estampilla Pro desarrollo 2% Estampilla Pro cultura 1% Estampilla Pro hospitales 2% Estampilla UDEC 1.5% Estampilla Pro Electrificación rural 0.2% Estampilla Adulto Mayor 2% Tasa Pro Deporte y Recreación 2.5%**
Justificación **ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II**

Enviar a

Contraloría De Cundinamarca
CALLE 49 No.13-33
BOGOTA BOGOTA
Atte: Dunia Montañez Jimenez

Facturar a

Contraloría De Cundinamarca
CALLE 49 No.13-33
BOGOTA, BOGOTA
Atte: Dunia Montañez Jimenez

Línea	CDP	Descripción	Cant.	Unidad	Precio	Total
1		sxc02---GAPPS-ENT-STARTER-1USER-12MO-Licencia Workspace Enterprise Starter anual por usuario-Suite Corporativa-N/A-GOOGLE-Productos GOOGLE-SaaS-N/A-N/A-N/A-N/A	250.0	Unidad	408.174,00	102.043.500,00
2		sxc02--IVA	1.0	Unidad	0,00	0,00
						102.043.500,00 COP

Bogotá D.C., 29 de enero de 2025

JEFE OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN, SISTEMAS E INFORMÁTICA

Contraloría de Cundinamarca

Asunto: Designación como supervisor de **Orden de Compra No. 141119**

Me permito informarle que a partir de la fecha se designa supervisor(a) de la orden de compra de la referencia para realizar el seguimiento a la ejecución y liquidación del siguiente proceso:

OBJETO	No. CONTRATO/AÑO	CONTRATISTA
"ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"	141119/2025	XERTICA COLOMBIA SAS Nit. 830.077.380-6

Es importante tener en cuenta, que quienes ejerzan la supervisión de contratos suscritos por la Contraloría de Cundinamarca, deberá efectuar la vigilancia, control y seguimiento a la ejecución de los mismos. Lo anterior con el fin de asegurar el logro exitoso de los objetivos y finalidades que se persiguen, en los términos, condiciones y especificaciones pactadas. Esto como garantía del buen uso, manejo e inversión de los dineros públicos y demás recursos del Estado que se han puesto a disposición del contratista.

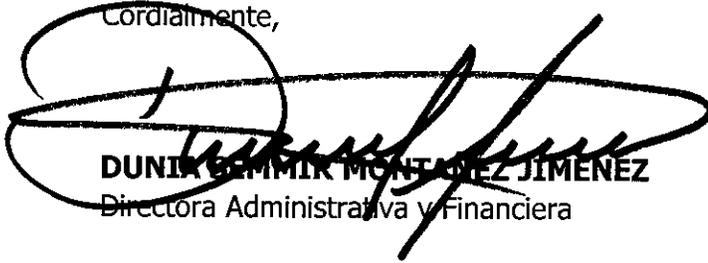
El ejercicio de dicha actividad debe adelantarse con sujeción a las disposiciones legales vigentes y a lo establecido en el Manual de Contratación de la Contraloría de Cundinamarca, velando en todo caso por la ejecución del contrato en los términos pactados e igualmente por la vigencia de las garantías.

La Contraloría de Cundinamarca reconoce que esta designación, se hace por las calidades personales y profesionales del designado, razón por la cual parte de la presunción de buena fe para el manejo de todos los asuntos propios del contrato.



Así las cosas, desde la Dirección Administrativa y Financiera se insta a los funcionarios que ejerzan la supervisión a mantenerse actualizados en lo relacionado con el sistema de compras y contratación pública a través de los diferentes cursos virtuales brindados por Colombia Compra Eficiente mediante el siguiente link: <https://formacionvirtual.colombiacompra.gov.co/mod/page/view.php?id=2255> podrán acceder a los mismos.

Cordialmente,



DUNIA GEMMIR MONTAÑEZ JIMÉNEZ
Directora Administrativa y Financiera

Elaboro: Shirley Astrid Ojeda Bustos – Profesional Universitario DAF ⁵⁰

CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA

Nit: 899999117-2

REGISTRO PRESUPUESTAL

Número: 2025000021

30/01/2025

CERTIFICA:

QUE EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS NUMERALES 13 Y 14, DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993, HAN SIDO REGISTRADOS EN LOS LIBROS DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO ORDINARIO DE GASTOS E INVERSIONES DE LA VIGENCIA FISCAL EN CURSO, CON CARGO AL (LOS) SIGUIENTE(S) RUBRO(S):



CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA

CUENTA / ARTÍCULO	NOMBRE	A NOMBRE DE	VALOR
2.1.2.02.01.004.17.1-0500 CPC: 47829	PRODUCTOS METALICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE - FUENTE: 1-0500-TRANSFERENCIAS SECTOR CENTRAL	Xertica Colombia SAS	102,043,500.00
TOTAL REGISTRO PRESUPUESTAL			102,043,500.00

A FAVOR DE: Xertica Colombia SAS

REPRESENTANTE ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS

DISPONIBILIDAD 2025000010 **DIS**

NIT: 830077380

CON DESTINO AL CUMPLIMIENTO DE:

SUC: 001

Adquirir licenciamiento Google workspace enterprise starter para la Contraloría de Cundinamarca, alojados en la consola del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de Colombia - MINTIC con base al acuerdo marco de precios CCE-SNG-IAD-002-2024 Software por Catálogo II, según ODC 141119 de 2025.

Se expide en BOGOTA D.C. a los 30 días del mes de Enero de 2025

DIRECTORA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Facultada en virtud a la RES. NO. 0527 del 20/09/2011

SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

Vo.Bo. Subdirector de presupuesto, Contabilidad y Tesorería

Elaboró: ELIANAPRES

Modificó:



**PÓLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL
DECRETO 1082 DE 2015**

CIUDAD DE EXPEDICIÓN: BOGOTA, D.C.			SUCURSAL: CHAPINERO			COD. SUC: 14		NO. PÓLIZA: 14-46-101131912		ANEXO: 0	
FECHA EXPEDICIÓN:			VIGENCIA DESDE:			A LAS:		VIGENCIA HASTA:		A LAS:	
DÍA:	MES:	AÑO:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	DÍA:	MES:	AÑO:	HORAS:	TIPO MOVIMIENTO:
29	01	2025	29	01	2025	00:00	12	02	2028	23:59	EMISIÓN ORIGINAL

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: XERTICA COLOMBIA SAS			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: NIT. :830,077,380-6		
DIRECCIÓN: CR 12 NRO. 90 - 20 OF 203			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6228320		

ASEGURADO/BENEFICIARIO: CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			IDENTIFICACIÓN: NIT. :899,999,117-2		
DIRECCIÓN: CALLE 49 NO. 13-33 PISO 10			CIUDAD: BOGOTA, D.C. - DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 3394460		
ADICIONAL:								

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA ORDEN DE SERVICIO NO. 141119 DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO OBJETO ES: ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II

AMPAROS

RIESGO:	PRESTACION DE SERVICIOS		
AMPAROS:	VIGENCIA DESDE:	VIGENCIA HASTA:	SUMA ASEG/ACTUAL:
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	29/01/2025	12/08/2025	\$ 10,204,350.00
CALIDAD DEL SERVICIO	29/01/2025	12/08/2025	\$ 10,204,350.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	29/01/2025	12/02/2028	\$ 5,102,175.00
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	29/01/2025	12/02/2026	\$ 10,204,350.00

ACLARACIONES:

VALOR PRIMA NETA:	GASTOS EXPEDICIÓN:	IVA:	TOTAL A PAGAR:	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO:
\$ 148,005.02	\$ 8,000.00	\$ 29,640.95	\$ 185,645.97	\$ 35,715,225.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCIÓN COASEGURO		
NOMBRE:	CLAVE:	% PART:	NOMBRE COMPAÑÍA:	% PART:	VALOR ASEGURADO:
CESAR ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ	230609	100,00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO

PARA EFECTO DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CRA. 7 NO. 57 -67 - TELÉFONO: 2172417 - BOGOTA, D.C.

(Firma Autorizada)



DocuSigned by:
(Firma Tomador)
A30AE3A2681B407...

14-46-101131912

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Finanzas

FIRMA TOMADOR



CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACIÓN POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza No. 14-46-101131912, anexo 0, no expirará por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015, el cual regula las garantías ante entidades estatales.

Dado en BOGOTA, D.C., a los 29 días del mes de Enero de 2025

FIRMA AUTORIZADA: Jose Luis Ojeda Acevedo - Vicepresidente de Fianzas

Oficina Principal: Autopista Norte # 103 - 60, Piso 5 Bogotá D.C. Teléfono: 601-2186977, 601-6019330
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTA 018000123010
www.segurosdeestado.com



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

14461011319120

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	XERTICA COLOMBIA SAS		NIT. NIT. :830,077,380-6	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101131912			
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
	CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101131912 - 0 - 0	\$ 148,005.02	\$ 8,000.00	\$ 29,640.95
	FORMA DE PAGO			
			EFFECTIVO:	\$ 185,645.97
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CESAR ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ - 230609		TOTAL:	\$ 185,645.97
			CAJERO: RAPIESTADO	

ORIGINAL



SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Hace constar que:

RECIBO DE PAGO N°:

14461011319120

FECHA				
CONTADO				
RECIBIMOS DE:	XERTICA COLOMBIA SAS		NIT. NIT. :830,077,380-6	
LA SUMA DE:	CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON NOVENTA Y SIETE CENTAVOS PESOS M/CTE			
POR CONCEPTO DE:	PAGO DE PÓLIZA NRO.: 14-46-101131912			
	SUC - RAMO - PÓLIZA - ENDOSO - CUOTA	PRIMA	GASTOS EXPEDICION	IVA
	CHAPINERO - CU. ESTATAL - 101131912 - 0 - 0	\$ 148,005.02	\$ 8,000.00	\$ 29,640.95
	FORMA DE PAGO			
			EFFECTIVO:	\$ 185,645.97
			CHEQUE:	\$ 0.00
			TARJETA:	\$ 0.00
			BD:	\$ 0.00
			OTROS:	\$ 0.00
INTERMEDIARIO:	CESAR ENRIQUE LOPEZ RAMIREZ - 230609		TOTAL:	\$ 185,645.97
			CAJERO: RAPIESTADO	

COPIA

SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

VIGILADO



**PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES
SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015 No.14-46-101131912**

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGUROESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUJERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRORROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCACIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCACIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2 DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.



3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARÁN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERÁN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO. A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E IRREVOCABILIDAD DE ESTE SEGURO.

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECIERÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.



CONSTANCIA DE PAGO

Con la presente hacemos constar que la póliza relacionada a continuación y expedida a **XERTICA COLOMBIA SAS** Nit. 830077380, se encuentra paga en su totalidad y vigente a la fecha.

Póliza	Anexo	Emisión	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor
14-46-101131912	0	29/01/2025	29/01/2025	12/02/2028	185.645,97

La presente se expide a solicitud del interesado a los (29) días del mes de Enero de 2025.

Cordialmente,

**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**
NIT. 860.009.578-6

MARIA O. MERCHAN T.
Analista de Cartera
Teléfono: 3450732 ext.129
SUCURSAL CHAPINERO

La información a nuestro Defensor al Consumidor Financiero es: Dr. Manuel Guillermo Rueda Serrano, dirección: Calle 28 N° 194 – 24 Oficina 507 Bogotá D.C, Teléfono: 7518874, Email: defensoriaestado@gmail.com.

OFICINA PRINCIPAL: Carrera 11 No 90-20 BOGOTÁ D.C Conmutador 307 82 88 Fax Server 651 12 40
ASISTENCIA CELULAR #388 - FUERA DE BOGOTÁ 018000 12 30 10
Sucursal Centro Internacional Diagonal 40A No 8-04 PBX 288 50 88 - 288 83 55
www.segurosdelestado.com

ORDEN DE COMPRA 141119

Objeto: "ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"

Contratista: XERTICA COLOMBIA SAS

Nit. 830.077.380-6

Se deja constancia que previa a la aprobación de las pólizas las mismas fueron verificadas con la aseguradora, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta No.001 del 20 de agosto de 2021, modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente. Para tal fin se adjunta el pantallazo correspondiente:



Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-46-101131912
Fecha de expedición:	miércoles, 29 de enero de 2025
Asegurado:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Inicio de vigencia:	miércoles, 29 de enero de 2025
Valor total asegurado:	\$ 35.715.225
Número de anexo:	0
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Tomador:	XERTICA COLOMBIA SAS
Fin vigencia:	sábado, 12 de febrero de 2028

Procede la remisión de la póliza para su aprobación.

FORMATO PARA APROBACIÓN DE PÓLIZAS



3.1.

DATOS DEL CONTRATO / ORDEN DE COMPRA			
No. Contrato / Orden de Compra: 141119		Fecha de Suscripción: 29/01/2025	
Contratista: Xertica Colombia S.A.S.			
OBJETO: ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA – MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II		Valor inicial	Valor Total
GARANTÍA INICIAL		\$102'043.500	\$102'043.500
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: 2025000010		Valor adiciones:	0
CERTIFICADO REGISTRO PRESUPUESTAL: 2025000021			
No. PÓLIZA : 14-46-101131912		Compañía Aseguradora: Seguros del Estado S.A.	
Fecha de expedición: 29/01/2025			
RIESGO	CLAUSULA DEL CTO	VALOR CONTRATO / ODC	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	10%	\$102'043.500	\$10'204.350
CALIDAD DEL SERVICIO	10%	\$102'043.500	\$10'204.350
PAGO SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES, LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	5%	\$102'043.500	\$5'102.175
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	10%	\$102'043.500	\$10'204.350
		DESDE	HASTA
		29/01/2025	12/08/2025
		29/01/2025	12/08/2025
		29/01/2025	12/02/2028
		29/01/2025	12/02/2026

Observaciones: El Jefe de la Oficina Asesora Jurídica, señala que la (s) garantías se encuentran ajustadas a los requisitos exigidos en la orden de compra/contrato, por lo anterior es aprobada la garantía.

Nota: Dirección Administrativa y Financiera anexa constancia de verificación de póliza con la aseguradora.

NOMBRE OMAR YESID TRIVINO CORREA
Cargo Jefe Oficina Asesora Jurídica

Fecha de aprobación
 31/01/2025

**ORDEN DE COMPRA 141119**

Objeto: "ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II"

Contratista: XERTICA COLOMBIA SAS

Nit. 830.077.380-6

Se deja constancia que previa a la aprobación de las pólizas las mismas fueron verificadas con la aseguradora, conforme a lo establecido en la Circular Conjunta No.001 del 20 de agosto de 2021, modificada por la Circular Conjunta 002 del 23 de diciembre de 2021, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia y Colombia Compra Eficiente. Para tal fin se adjunta el pantallazo correspondiente:



Datos de la póliza	
Estado:	Vigente
Número de póliza:	14-46-101131912
Número de anexo:	0
Fecha de expedición:	miércoles, 29 de enero de 2025
Ramo:	CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL ONLINE
Asegurado:	CONTRALORIA DE CUNDINAMARCA
Tomador:	XERTICA COLOMBIA SAS
Inicio de vigencia:	miércoles, 29 de enero de 2025
Fin vigencia:	sábado, 12 de febrero de 2028
Valor total asegurado:	\$ 35.715.225

Procede la remisión de la póliza para su aprobación.

**ACTA DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA
No. 141119**



Fecha de elaboración	31/01/2025	
No. Contrato:	Orden de Compra 141119	Fecha: 29/01/2025
Objeto:	ADQUIRIR LICENCIAMIENTO GOOGLE WORKSPACE ENTERPRISE STARTER PARA LA CONTRALORÍA DE CUNDINAMARCA ALOJADOS EN LA CONSOLA DEL MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES DE COLOMBIA - MINTIC CON BASE AL ACUERDO MARCO DE PRECIOS CCE-SNG-IAD-002-2024 SOFTWARE POR CATALOGO II.	
Valor:	CIENTO DOS MILLONES CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE (\$102.043.500).	
Nombre del contratista:	XERTICA COLOMBIA SAS Representante Legal: ANDRÉS CIFUENTES CORTÉS	
C.c. O Nit.	Nit: 830.077.380-6 C.C. No. 79.693.572	
Nombre supervisor:	Zaida Danitza Ortega Vaca	
C.c.	21.003.833 de Tibirita Cundinamarca	
Cargo:	Jefe de Oficina Planeación Sistemas e Informática	
Lugar de ejecución:	Calle 49 No 13 33 - Bogotá	
Plazo de ejecución:	El plazo será de diez (10) días hábiles, el cual se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio suscrita por el CONTRATISTA y el/la SUPERVISOR/A del contrato, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la orden de compra, para la entrega e instalación de las licencias. Es importante aclarar que las licencias tendrán vigencia de un (1) año.	
Fecha de inicio:	31/01/2025	
Fecha de terminación:	12/02/2025	

En Bogotá, el día viernes, 31 de enero de 2025, se reunieron, **Zaida Danitza Ortega Vaca**, en calidad de Supervisor y como **Andrés Cifuentes Cortes** Representante Legal de la firma XERTICA COLOMBIA SAS, en calidad de Contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

Considerando

1. Aprobación Pólizas:

Que el día 31 de enero de 2025, fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **Seguros del Estado S.A.**

Nº de Póliza	Concepto del amparo	Vigencia	
		Desde	Hasta

**ACTA DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA
No. 141119**



14-46-101131912	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	29/01/2025	12/08/2025
14-46-101131912	Calidad del servicio	29/01/2025	12/08/2025
14-46-101131912	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	29/01/2025	12/02/2028
14-46-101131912	Calidad y correcto funcionamiento de los bienes	29/01/2025	12/02/2026

2. Soportes Financieros:

Concepto	Número	Fecha (dd/mm/aa)	Rubro presupuestal	Valor
C.D.P.	2025000010	20/01/2025	2.1.2.02.01.004.17.1-0500 Productos metálicos y paquetes de Software - Fuente: 1-0500-Transferencias Sector Central	\$ 110.000.000
R.P.	2025000021	30/01/2025	2.1.2.02.01.004.17.1-0500 Productos metálicos y paquetes de Software - Fuente: 1-0500-Transferencias Sector Central	\$ 102.043.500

3. Forma de pago:

Los pagos se harán de conformidad con lo dispuesto en la Cláusula 11 del Acuerdo Marco para la compra de Software por catálogo II CCE-SNG-IAD-002-2024.

El pago se efectuará previo cumplimiento de los trámites administrativos y presupuestales a que haya lugar y programación del PAC de la Contraloría de Cundinamarca, para el efecto se deberá adjuntar:

- Factura con el cumplimiento de los requisitos legales.
- Cédula del representante legal y contador o revisor fiscal.
- Tarjeta profesional del contador o revisor fiscal
- Certificación de junta central de contadores el cual no debe exceder los 90 días de expedición.
- Formulario de Registro Único Tributario (RUT)
- Certificación Bancaria.
- Informe de ejecución presentado por el contratista, con registro fotográfico.
- Ingreso a almacén
- Informe por parte del supervisor donde se describa (identificación del contrato, plazo de ejecución, modificaciones (si las hay), valor inicial del contrato, valor final, informe sobre el desarrollo y cumplimiento de las actividades contratadas, registro fotográfico y balance financiero).
- Constancia de cumplimiento por parte del contratista, de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social, Parafiscales y ARL (en caso de requerir).

**ACTA DE INICIO DE ORDEN DE COMPRA
No. 141119**



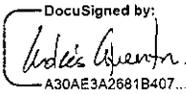
**CONTRALORÍA
DE CUNDINAMARCA**

NOTA 1: Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompañan los documentos requeridos para el pago y cargada al aplicativo TVEC, el término para éste sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidos o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Acuerdan:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato o convenio.
2. Fijar como fecha de inicio de la orden de compra No. 141119, el día 31 de enero del 2025
3. Fijar como fecha de terminación el día 12 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 31 días del mes enero del 2025.

Firma y Nombre	Firma y Nombre
<p>CONTRATISTA,</p> <p> A30AE3A2681B407...</p> <p>Andrés Cifuentes Cortés C.C. No. 79.693.572 Representante Legal XERTICA COLOMBIA SAS</p>	<p>SUPERVISOR</p> <p></p> <p>Zaida Danitza Ortega Vaca C.C. No. 21'003.833 de Tibirita Cundinamarca Jefe de Oficina de Planeación, Sistemas e Informática. Contraloría de Cundinamarca</p>

